San Lorenzo, 19 de julio del 2019.-

Señora:
Directora Operativa de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 22/2019 **"ADQUISICION DE PRECINTOS"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la fecha de apertura de sobres del dos de julio del año dos mil diecinueve.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **SEGUPAK S.A.**
- ✓ **INDALCO S.R.L.**
- ✓ **PIRO'Y S.A.**
- ✓ **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA**
- ✓ **WINNER S.R.L.**

En fecha 21 de junio del cte. año, a las 08:20 horas se labra Acta de Prórroga conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15; debido a que al momento del inicio del Acto de Apertura no se contaba con la cantidad mínima de sobres, establecida en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; fijándose como nueva fecha y hora de Apertura de Sobres el día martes 2 de julio del cte., a las 08:20 horas; según procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 522/15 *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03"*.

Se hace constar que las firmas oferentes mencionadas precedentemente fueron invitadas nuevamente, bajo acuse de recibo, para la prórroga del Acto de Apertura.

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **SEGUPAK S.A.**
- ✓ **PARAGUAY PACKAGING S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	SEGUPAK S.A.	PARAGUAY PACKAGING S.A
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	NO APLICA	NO APLICA
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE

En relación a la provisión de muestras, la firma oferente **SEGUPAK S.A.,** ha remitido su muestra respectiva; dando cumplimiento a lo solicitado en la Carta de Invitación, Anexo B, Punto 7 Solicitud de Muestras: "*Los oferentes deberán presentar muestras del bien ofertado al momento de la apertura de ofertas. La no presentación de la muestra en el acto de apertura no será causal de descalificación, siendo posible su remisión dentro de un 1 (un) día hábil posterior a la apertura de oferta en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la institución de 7:00 a 15:00 hs. Si en dicha instancia el oferente no presentare las muestras solicitadas será causal de descalificación de la oferta*".

En ese sentido la firma **PARAGUAY PACKAGING S.A**. no ha remitido su respectiva muestra, motivo por el cual queda **DESCALIFICADA** teniendo en cuenta lo mencionado en el párrafo anterior.

A continuación se detalla el monto ofertado por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1. **SEGUPAK S.A., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE PRECINTOS", solicitada por esta Contratación Directa, la suma total de G. 22.185.000 (veinte y dos millones ciento ochenta y cinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinación Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Posteriormente se procedió al análisis del precio ofertado por la firma antes mencionada constándose que no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de sus precios.

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

Posteriormente se procedió al análisis y evaluación de la muestra remitida por la empresa SEGUPAK S.A. constatándose que cumple a cabalidad con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta Invitación de la presente Contratación Directa.

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las ofertas de: **SEGUPAK S.A.,** constatándose que los mismos no registran datos en el sistema; por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Seguidamente se procede a analizar la única oferta que queda en competencia; examinando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato; se ha solicitado emplazando a la firma oferente SEGUPAK S.A., en fecha 15 de julio del cte. año según nota remitida por el Comité de Evaluación, respectivamente; la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexo E Documentos de la Oferta:

SEGUPAK S.A.

Del Ítems V. Otros Documentos

4. Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, con las boletas de pago si corresponde. Falta la presentación del IVA mes de Mayo /2019.

6. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietarios/s, socios, ***accionistas****, apoderados,* ***representantes legales, miembros de la alta dirección****, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cedula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa. Es una S.A. no puede tener un único propietario.*

La mencionada firma ha dado respuesta en tiempo y forma a lo solicitado, conforme se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

Así mismo se ha verificado la antigüedad de la empresa de por lo menos tres (3) años, dando la misma cumplimiento a dicho requisito conforme datos registrados en el Acta de Constitución.

En cuanto al Margen de Preferencia el mismo no fue aplicado, teniendo en cuenta que los bienes ofertados por la firma SEGUPAK S.A. son de procedencia China.

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente SEGUPAK S.A. considerando los índices estipulados en la Carta de Invitación Punto 20, Inciso b); dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Cristina [illegible]
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

SEGUPAK S.A.

RUC Nº 80059628-5

LIQUIDEZ		Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	8.941.617.011	10.855.558.156	10.641.480.727	10.146.218.631
PC		7.495.101.921	9.165.677.339	8.646.045.264	8.435.608.175
		1,19	**1,18**	**1,23**	**1,20**

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	7.620.557.504	9.165.677.339	8.723.800.805	8.503.345.216
AT		9.492.653.539	11.355.102.724	11.119.691.941	10.655.816.068
		0,80	**0,81**	**0,78**	**0,80**

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	197.053.570	286.526.697	188.298.680	223.959.649
C		1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
		0,20	**0,29**	**0,19**	**0,22**

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar la "Adquisición de Precintos" solicitada por esta Contratación Directa a la firma oferente **SEGUPAK S.A.** por la suma de **G. 22.185.000 (veinte y dos millones ciento ochenta y cinco mil guaraníes)**, por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitados en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub-Unidades Administrativas

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

	SEGUPAK S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	---
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	---
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	---
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	---
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	---
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b)Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	---
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	---
a) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:**	---
i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	---
ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	---

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativo de Contrataciones

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

b) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:**	
1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	---
2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	---

V. Otros documentos.	
1. Copia de Balance General y del Estado de Resultados de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2016, 2017 y 2018), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE
2. Copias de Contratos ejecutados y/o facturaciones en la provisión de Precintos, ***acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio****, cuya sumatoria de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto ofertado en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.*	CUMPLE
3. Anexo C Eespecificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos, completado y firmado.	CUMPLE
4. Formulario de Impuesto a la Renta y de la última declaración de IVA, con las boletas de pago si corresponde.	CUMPLE
5. Certificado de cumplimiento del Seguro Social vigente o Constancia de no estar inscripto. (Original o copia autenticada).	CUMPLE
6. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE
7. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11. Así mismo, se aceptará la presentación de la Constancia de inicio de los trámites para la obtención del Certificado al momento de la Apertura de Sobres. Posteriormente el Comité de Evaluación podrá solicitar el Certificado respectivo. La no presentación de la documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	N/A

Econ. Mirna Aquino
Asesora Financiera de la Presidencia
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 22/2019 - "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS"

			SEGUPAK S.A.				
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	31162906-001	Abrazadera o Precinto	XINFAN	CHINA	450	49.300	22.185.000
						Precio Total:	22.185.000

C.P. Anna Carolina Brizuela

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: SEGUPAK S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 22/2019 - "ADQUISICION DE PRECINTOS"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31162906-001	Abrazadera o Precinto	XINFAN	CHINA	Unidad	Paquete	1	450	49.300	22.185.000
									PRECIO TOTAL G	22.185.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.4.390.30.14.99 G. 22.185.000

Total G. 22.185.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones